



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

203

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 134-2018-GM-MPS

Chimbote, 28 de Agosto del 2018.

### VISTO:

El Informe N° 02-2018-CS-MPS/RA.8836-2018 del Presidente del Comité de Selección solicitando la Aprobación de la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018, e Informe Legal N° 1366-2018-GAJ-MPS. de Gerencia de Asesoría Jurídica y;

### CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, es un órgano del Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 consistente en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y el destino de los gastos y las inversiones dentro del Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Informe N° 02-2018-CS-MPS/RA.8836-2018 del Presidente del Comité de Selección, manifiesta que conforme a lo dispuesto por el Artículo 6° numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 350-2015-EF), modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF "...una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecido por OSCE mediante Directiva...;

Que, mediante Informe Legal N° 1366-2018-GAJ-MPS. el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA declarando procedente la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018.

Que, estando a los antecedentes y existiendo una nueva reprogramación de metas se debe proceder a modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018;

Estando en concordancia con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, su Reglamento D.S N° 350-2015-EF (modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF) y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 0070-2018-A/MPS de fecha 18 de Enero del 2018; que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de contrataciones públicas;

**SE RESUELVE:**





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

702

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial Del Santa, correspondiente al ejercicio presupuestal para el año fiscal 2018, Incluyendo el siguiente procedimiento:

**INCLUIR**

| ITEM | TIPO DE PROCEDIMIENTO                 | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCION   | VALOR ESTIMADO | FTE DE FTO          | FECHA TENTATIVA |
|------|---------------------------------------|------------------------|---|----------------|---------------------|-----------------|
| 01   | ADJUDICACION SIMPLIFICADA ELECTRONICA | BIENES                 | ADQUISICION DE QUINUA, MAIZ, MOTE PAPA SECA, LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PANTBC) PARA EL AÑO 2018 Y 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DEL SANTA   | S/. 234,348.00 | RECURSOS ORDINARIOS | AGOSTO          |
| 02   | SUBASTA INVERSA ELECTRONICA           | BIENES                 | ADQUISICION DE ARROZ CORRIENTE MEJORADO, LENTEJA MARRON SERRANA, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, AZUCAR RUBIA, CONSERVA DE FILETE X 170 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PANTBC) PARA EL AÑO 2018 Y 2019 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA | S/. 227,899.36 | RECURSOS ORDINARIOS | AGOSTO          |

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, asimismo se ponga a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística y en el portal institucional de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO TERCERO:** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C. c.  
Alcaldía  
SGL  
GPyP  
GAyF  
Archivo

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
Arq. Edgar A. Tapia Palacios  
GERENTE MUNICIPAL